

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 9 de marzo de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/037/2025

CNDH dirige Recomendación al IMSS por persona que, a falta de atención médica, falleció en Tamaulipas

El IMSS violó los derechos humanos a la protección de la salud y de la vida en agravio de la víctima, al no brindarle atención oportuna y adecuada

La CNDH pidió al IMSS colaborar con el Órgano Interno de Control para determinar responsabilidades administrativas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 12/2025 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por la inadecuada atención médica, otorgada a una persona, lo que resultó en su fallecimiento. Deberá reparar el daño a sus familiares, proporcionándoles atención psicológica y/o tanatológica.

Tras investigar la queja presentada el 15 de marzo de 2024, la CNDH concluyó que se violaron los derechos humanos relacionados con la protección de la salud y la vida, debido a la falta de atención médica adecuada, lo que impidió un tratamiento oportuno.

El 23 de enero de 2024, a causa de neumonía, la víctima ingresó al Hospital General de Zona (HGZ-11) en Nuevo Laredo Tamaulipas, falleciendo el 30 de marzo. La persona solicitante, acusó que el afectado no recibió una atención adecuada, ya que estuvo sin cuidados médicos apropiados durante semanas debido a la ausencia del médico responsable, recibiendo solo atención ocasional.

En la opinión médica de la CNDH, se concluyó que personal del Servicio de Medicina Interna del HGZ-11, no llevó a cabo las acciones adecuadas para investigar la causa y tratar la inestabilidad que la víctima presentó entre el 29 y 30 de marzo de 2024, lo que contribuyó al deterioro de su estado de salud y, finalmente, a su fallecimiento por insuficiencia respiratoria aguda.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Por lo anterior, la CNDH sugirió al IMSS llevar a cabo una reparación completa del daño a los familiares. Esto incluye proporcionarles la compensación correspondiente y ofrecerles apoyo psicológico y/o tanatológico. Asimismo, se les solicitó colaborar con el Órgano Interno de Control Específico en el proceso de investigación y su seguimiento.

Las recomendaciones en el área de la salud tienen como fin prevenir la vulneración de los derechos humanos y mejorar la atención brindada. De esta forma, la CNDH reitera su compromiso de colaborar con todas las instituciones públicas para garantizar un servicio respetuoso y de calidad para todos.

La Recomendación 12/2025 ya fue debidamente notificada a sus destinatarios y puede consultarse en la página.

¡Defendemos al pueblo!